ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3111 DE 2015.



Entre los suscritos GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No.79.783751 de Bogotá, en calidad de Secretario General (E) del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, nombrado mediante Decreto No.370 del 26 de Febrero de 2018, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Marzo de 2018 según consta en Acta No. 052 de la misma fecha y LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.150.650 de Agustín Codazzi – Cesar, en su calidad de Director de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nombrado mediante Resolución Ministerial 3130 del 12 de Octubre de 2010 y Acta de Posesión 0430 del 11 de Noviembre de 2010, facultados para contratar en nombre de LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, mediante Resolución Ministerial 2649 del 16 de Noviembre de 2006, quienes en adelante se denominarán EL MINISTERIO por una parte, por la otra, FERNANDO MARTÍNEZ MÉNDEZ, quien obra como SUPERVISOR de la Orden de Compra No. 3111 del 22 de junio de 2015/y por la otra, HUGO NICOLAS USME HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía 70.952.636, óbrando como Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL SEISO-SERCONAL, identificada con el número de Nit. 900.787.759, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, procedemos mediante la presente acta, A LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO el Contrato referido, celebrado entre las partes previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que la Orden de Compra Nº3111 fue suscrita el 22 de junio del 2015.
- II. Que el Objeto de la Orden de Compra No. 3111 de 2015 fue: "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, y suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores en todas las dependencias de la entidad".
- Que con el objeto de respaldar este compromiso contractual se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal 14715 del 4 de febrero de 2015 y 2715 del 6 de febrero de 2015, por cada una de las unidades ejecutoras, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Ministerio; y aprobación de vigencias futuras año 2.016, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- IV. Que los registros presupuestales de la Orden de Compra No. 3111 de 2015, son por la Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior el 19415 y por la Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General el 121315 del 24 de junio de 2015.
- V. Que el plazo de la Orden de Compra No. 3111 de 2015 se estipuló en dieciséis (16) meses.
- VI. Que los requisitos de ejecución del Contrato se cumplieron el 24 de junio de 2015, sin embargo la orden de Compra inicio el 1 de julio de 2015.

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

BS-FM-021 V2

(Vin

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3111 DE 2015.



- VII. Que el valor total de la Orden de Compra No. 3111 de 2015 se estableció por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$44.722.797,00) M/L.
- VIII. Que la Orden de Compra No. 3111 de 2015 contempló la forma de pago de la siguiente manera: "El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (ív) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor (...)"
- **IX.** Que con el objeto de respaldar el compromiso contractual de la vigencia 2016 se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal por la Unidad ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior el 716 del 4 de enero de 2016 y por la Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General el 2616 del 4 de enero de 2016.
- **X.** Que los registros presupuestales del compromiso contractual para la vigencia 2016, son por la Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior el 716 del 4 de enero de 2016 y por la Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General el 1516 del 4 de enero de 2016.
- XI. Que mediante modificación No. 1 suscrita el 25 de julio de 2016, se adicionó el valor de la orden de compra 3111 de 2015, en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.924.256,00).
- **XII.** Que con el objeto de respaldar este compromiso contractual se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 5116 del 18 de marzo de 2016, Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior y 28216 del 7 de marzo de 2016, Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General, expedidos por el Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio.
- **XIII.** Que los registros presupuestales de la adición referida son por la Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior el 27516 del 23 de agosto de 2016 y por la Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General el 129516 del 23 de agosto de 2016.
- XIV. Que mediante modificación No. 2 suscrita el 11 de octubre de 2016, se adicionó el valor de la orden de compra 3111 de 2015, en la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$17.923.303,00) y se prorrogo el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2017.

ph



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3111 DE 2015.



- XV. Que con el objeto de respaldar este compromiso contractual se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 6116 del 23 de mayo de 2016, Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior y 40216 del 23 de mayo de 2016, Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General, expedidos por el Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio y aprobación de vigencias futuras año 2.017, suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **XVI.** Que los registros presupuestales de la adición referida son por la Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior el 36316 del 31 de octubre de 2016 y por la Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General el 166416 del 31 de octubre de 2016.
- XVII. Que con el objeto de respaldar el compromiso contractual de la vigencia 2017 se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal por la Unidad ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior el 617 del 2 de enero de 2017 y por la Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General el 217 del 2 de enero de 2017.
- **XVIII.** Que los registros presupuestales del compromiso contractual para la vigencia 2017, son por la Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior el 617 del 2 de enero de 2017 y por la Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General el 217 del 2 de enero de 2017.
- XIX. Que mediante modificación No. 3 suscrita el 6 de abril de 2017, se adicionó el valor de la orden de compra 3111 de 2015, en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$859.632,86).
- Que con el objeto de respaldar este compromiso contractual se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 5717 del 31 de marzo de 2017, Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio Exterior y 52217 del 31 de marzo de 2017, Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General, expedidos por el Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio.
- **XXI.** Que los registros presupuestales de la adición referida son por la Unidad Ejecutora 35-01-02 Mincomercio Industria y Turismo Dirección General de Comercio el 14617 del 28 de abril de 2017 y por la Unidad Ejecutora 350101-000- MCIT- Gestión General el 73417 del 28 de abril de 2017.
- **XXII.** Que el **SUPERVISOR**, de la Orden de Compra No. 3111 de 2015, certificó el cumplimiento total y a satisfacción del mismo y de las obligaciones del contratista frente

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

BS-FM-021 V2

() Kr

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3111 DE 2015.



al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Pensiones, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

XXIII. AFILIACIÓN EPS: Se verificó su afiliación y pago a la EPS.

XXIV. AFILIACIÓN PENSIÓN: Se verificó su afiliación y pago al Fondo.

XXV. Que las partes declaran que la Orden de Compra No. 3111 de 2015 terminó el 30 de abril de 2017.

XXVI. RESUMEN DE PAGOS.

UNIDAD EJECUTORA 350101-000- MCIT- GESTIÓN GENERAL

FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR BRUTO	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	ORDENES DE PAGO
2015-09-24	Pagada	2.144.456,93	14715	121315	297915	269292615
2015-10-07	Pagada	2.123.501,00	14715	121315	316815	286636815
2016-02-15	Pagada	2.123.501,00	14715	121315	444315	27858316
2016-02-15	Pagada	2.123.501,00	14715	121315	444515	27863616
2016-02-15	Pagada	2.123.501,00	14715	121315	444415	27861516
2016-02-24	Pagada	2.757.794,00	14715	121315	488015	36578016
2016-03-17	Pagada	2.270.849,00	2616	1516	55216	62630916
2016-05-25	Pagada	2.268.492,00	2616	1516	137016	134474316
2016-06-27	Pagada	2.270.849,00	2616	1516	176416	169201146
2016-06-27	Pagada	2.270.849,00	2616	1516	176516	169276616
2016-08-24	Pagada	2.283.110,00	2616	1516	253216	229257016
2016-08-24	Pagada	2.283.110,00	2616	1516	253116	229271316
2016-09-30	Pagada	2.270.848,58	2616	1516	302916	273895616
2016-09-30	Pagada	2.283.110,00	2616	1516	302816	27388261
2017-02-08	Pagada	2.270.849,00	40216	166416	466916	22116517
A- 20-20-0-20-0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1						





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3111 DE 2015.



2017-02-08	Pagada	2.270.849,00	40216	166416	466716	22104717
2017-03-13	Pagada	2.270.849,00	2616	1516	495316	55144817
2017-03-13	Pagada	1.518.352,00	2616	1516	495516	55166617
2017-03-13	Pagada	1.481.702,00	28216	129516	495416	55158817
2017-04-05	Pagada	2.427.454,00	217	217	72217	78789317
2017-04-20	Pagada	2.412.201,00	217	217	99917	91777417
2017-06-06	Pagada	2.488.376,00	217	217	156717	145734917
2017-08-11	Pagada	1.893.631,00	217	217	256517	223027217
2017-08-11	Pagada	594.745,00	52217	73417	256617	223037217

UNIDAD EJECUTORA 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO – DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.

FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR BRUTO	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	ORDENES DE PAGO
2015-09-23	Pagada	640.552,07	2715	19415	39215	268971515
2015-10-09	Pagada	634.293,00	2715	19415	40915	293470715
2015-12-23	Pagada	634.293,00	2715	19415	60715	393245415
2015-12-23	Pagada	634.293,00	2715	19415	60615	393478215
2015-12-23	Pagada	634.293,00	2715	19415	60515	393488615
2016-03-17	Pagada	678.305,00	716	716	8016	63060416
2016-06-03	Pagada	677.602,00	716	716	21516	144887216
2016-06-21	Pagada	678.305,00	716	716	26516	161342716
2016-06-21	Pagada	678.305,00	716	716	26616	161348016
2016-08-26	Pagada	681.968,00	716	716	39916	234236516
2016-08-26	Pagada	681.968,00	716	716	39816	234306216
2016-10-05	Pagada	681.968,00	716	716	47416	276077516













ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3111 DE 2015.



2016-10-05	Pagada	678.305,42	716	716	47516	276083016
2017-02-06	Pagada	678.305,00	6116	36316	81016	19492917
2017-02-08	Pagada	678.305,00	6116	36316	81216	22060117
2017-02-08	Pagada	442.554,00	5116	27516	83216	22295817
2017-02-08	Pagada	153.623,20	716	716	83016	22287617
2017-02-08	Pagada	11.227,00	6116	36316	83116	22289917
2017-04-05	Pagada	725.084,00	617	617	11917	78192617
2017-04-20	Pagada	720.528,00	617	617	16617	91879717
2017-06-06	Pagada	743.281,00	617	617	26617	144886017
2017-08-16	Pagada	559.604,63	617	617	41717	227248217
2017-08-16	Pagada	183.676,37	5717	14617	41617	227222717

XXVII. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor total del Contrato	\$44.722.797,00
Valor adición	\$20.707.191,86
Valor ejecutado	\$ 64.737.119,20
Valor que se le adeuda al contratista	\$0,00
Saldo a liberar presupuestalmente	\$692.869,66

XXVIII. Que **EL CONTRATISTA** declara que a la fecha de liquidación del presente Contrato, **EL MINISTERIO**, no le adeuda suma alguna por lo que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

XXIX. Hacen parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

Anexo 1. Copia del Contrato.

Anexo 2. Cuadro resumen de pagos.

Anexo 3. Última certificación de cumplimiento del pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales de la vigencia del Contrato a liquidarse.

Anexo 4. Copia de la certificación, expedida por el supervisor, del cumplimiento a totalidad y cabalidad o recibo a satisfacción del objeto del Contrato.





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 3111 DE 2015.



En consecuencia de lo anterior, las partes contratantes:

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar liquidado la Orden de Compra No. 3111 de 2015/en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y en los términos de la presente acta.

SEGUNDO: Impartir aprobación a la presente liquidación, consignado que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

Para efectos legales, esta acta presta mérito ejecutivo.

Para constancia se firma el

JUN. 2018

Por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS

ecretario General (e)

LUIS FERNADO FUENTES IBARRA

Director de Comercio Exterior

El Supervisor

Por el Contratista,

HUGO NICOLAS USME/HOYOS

Representante Legal

UNION/TEMPORAL/SEISO-SERCONAL

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Coordinador Grupo Administrativa.

Proyecto: Adriana Perdomo Quintero

Revisó: Fernando Martínez Mendez/Rafael/Chavarro/Diego Jonnegra/Claudia Liliana Martínez.

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colómbia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co







BS-FM-021 V2

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:

1178

Número de orden de compra a modificar:

3111

Entidad compradora:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Nombre del solicitante:

Claudia Liliana Martinez Melo

Proveedor:

Unión Temporal Seiso - Serconal

Mecanismo de agregación de demanda:

Aseo y Cafetería

Tipo de Solicitud:

Liqudación de la Orden de Compra

Fecha:

2018-03-05 15:11:40

Detalle o justificación

Por terminación del plazo de ejecución de la orden de compra 3111 de 2015.

Firma ordenador del gasto

Nombre: GERMAN EDUARDO GUINTERO ROJAS.

Documento:

Firma de proveedor Nombre: Huso Aliconas Usine Honos.

Documento: 70.952.636

Spring and the second of the s

"

75.